



relac, asociación de profesionales, proyecto de ley

NÚMERO DICTAMEN

000742N13

NUEVO:

NO

FECHA DOCUMENTO

04-01-2013

REACTIVADO:

SI

DICTAMENES RELACIONADOS

aplica dictamen 75247/2012

Acción_	Dictamen	Año	Link
aplica	75247	2012	Abrir

FUENTES LEGALES

ley 18834, pol art/98, pol art/99, dto 100/2005 sepre,

ley 10336 art/6

MATERIA

Sobre petición de intervención en el trámite de proyecto de ley que indica.

DOCUMENTO COMPLETO

N° 742 Fecha: 4-I-2013

La Asociación de Profesionales del Ministerio de Relaciones Exteriores consulta acerca de la procedencia de que en el proyecto de la nueva Ley Orgánica de esa Secretaría de Estado, actualmente en tramitación en el Congreso Nacional, se incluya un régimen jurídico de carácter mixto para los funcionarios a contrata de esa repartición pública, que contemple normas tanto de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, como del Código del Trabajo.

Al respecto, conviene anotar que de acuerdo a los artículos 98 y 99 de la Constitución Política y al artículo 6° de la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, a esta le compete informar sobre las materias que allí se indican, para los efectos de la correcta aplicación de las leyes y reglamentos que las rigen.

De tal modo y tal como lo expresara el dictamen N° 75.247, de 2012, no procede que esta Entidad de Control

manifieste su opinión acerca de proyectos de ley, toda vez que ellos no revisten el carácter de normas jurídicas.

En razón de lo anterior, este Órgano Fiscalizador debe abstenerse de emitir el pronunciamiento solicitado.

Ramiro Mendoza Zúñiga
Contralor General de la República

**POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS**